



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución: 092102

Expediente nº: 678/2016

Asunto: Generación de crédito de 5 subvenciones

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 21 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

FELIPE EJIDO TORMEZ, Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, visto el expediente tramitado para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria número 7** de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 7 del ejercicio 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por Programa	Económica	Generación de Créditos	
		Denominación	Importe
1532	61101	Reposición firme C/ Nueva	66.382,34
1650	61106	II Fase sustitución alumbrado tradicional por leds	72.734,19
3260	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral Educación Adultos	4.767,79
3260	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral Educación Adultos	2.432,21
2410	16000	Cuota Seguridad Social. personal Plan empleo DPZ	10.134,00
2410	13100	Retribución Personal Laboral Temporal. Plan empleo DPZ.	19.866,00
3410	22609	Gastos diversos actividades deportivas	2.696,00
Total GC.....			179.012,53

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Felipe Ejido Tormez (1 de 2)
Alcalde
Firma: 23/09/2016
HASH: a89b3ca7270e00c9b7459c61c8d8d

Carlos González Mangado (2 de 2)
El Secretario
Firma: 23/09/2016
HASH: 4abb4ee1254d3e3e6fab9c6f6e3f0f



Cód. Validación: 3J3ZTLA54E45C77KTCT7F35C4Y | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

2º Financiación

Esta Generación de Créditos, se financia con cargo a los siguientes conceptos del Presupuesto de Ingresos:

Ampliación Previsión de Ingresos		
Económica	Denominación	Importe
76100	De DPZ. Ayuda de Presidencia para ejecución de inversiones financieramente sostenibles	139.116,53
46111	De DPZ- Plan Provincial de Educación Permanente de Personas Adultas del curso 2016-2017	7.200,00
46107	De DPZ- Plan Extraordinario de empleo	30.000,00
46103	De DPZ . Actividades deportivas	2.696,00
Total API.....		179.012,53

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En PEDROLA, a 21 de septiembre de 2016.

El Alcalde

Doy fe
El Secretario,

Felipe Ejido Tórmez

Carlos González Mangado

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

